



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 195 FECHA DEL AUTO 08 DE NOVIEMBRE DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220150126000	Ejecutivo	MARIA YOLIMA ESCUDERO GUTIERREZ	EFRAIN JOSE MARTINEZ MENESES	Auto de traslado liquidación CORRE TRASLADO LIQUIDACION CREDITO
05088311000220200024600	Verbal	PAULA ANDREA MARINHINESTROZA	JAIR ARCADIO TOBON ALVAREZ	El Despacho Resuelve: AUTORIZA RETIRO DEMANDA
05088311000220200047700	Verbal	RUBEN DARIO CADAVIDBENITEZ	GLORIA ELVIRA BERMUDEZ MONTOYA	El Despacho Resuelve: TIENE POR CONTESTADA DEMANDA, FIJA FECHA AUDIENCIA VIRTUAL, SEÑALA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9 A.M.
05088311000220210001300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OLGA LUZ RESTREPO SANCHEZ	ARMANDO DE JESUS MOLINA LOPERA	El Despacho Resuelve: TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO-RENOCE PERSONERIA-ORDENA ENVIO DEMANDA Y SUS ANEXOS
05088311000220210005100	Verbal	DIANA CAROLINA CINFUENTES RIVERA	ANDRES FELIPE CADAVID CARDENAS	El Despacho Resuelve: AUTORIZA RETIRO DEMANDA
05088311000220210005900	Verbal Sumario	ICBF	EN INTERES DE NNA DUMAZA TAPI	El Despacho Resuelve: ORDENA EMPLAZAMIENTO CON LA INSCRIPCION DEL REGISTRO UNICO DE PERSONAS EMPLAZADAS

ESTADO No.	195	Fecha Estado:	09/11/2021	Páginas	3
05088311000220210012600	Verbal	OLGA LUZ MUNERA CARDENAS	JESUS ANEGL GARCIA RUIZ	El Despacho Resuelve: AUTORIZA NOTIFICACION EN NUEVA DIRECCION	
05088311000220210050000	Verbal Sumario	JORGE IBAÑEZ AGUILAR	NATALY LOAIZA GUZMAN	El Despacho Resuelve: SE SUSPENDE AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9 A.M. ORDENA VINCULAR AL PROCESO A LA JOVEN KAREN VALENTINA IBAÑEZ LOAIZA	
05088311000220210051700	Ejecutivo	GREGORIA CATALINA LLERENA GARCIA	JORGE FIGUEREDO CAICEDO	Auto librando mandamiento de pago en pesos	
05088311000220210052900	Ejecutivo	GENEISY JULIANA PRADOMOSQUERA	JOHN MOSQUERA DIAZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos	
05088311000220210058300	Verbal Sumario	DIEGO LUIS HUERTAS POSADA	CARMEN ODILA GIRALDO OSSA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	
05088311000220210058400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	INES ADRIANA RESTREPO TOBON	MAURICIO SIERRA HERRERA	Auto admitiendo demanda ADMITE DEMANDA, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA EMPLAZAR ACREEDORES	
05088311000220210060900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ESTEBAN MARTINEZ ZAPATA	DIEGO ARGIRO MARTINEZ ARENAS (causante)	El Despacho Resuelve: SE DECLARA APERTURA SUCESION	
05088311000220210061100	Procesos Especiales	GUILLERMO DELGADO FIERRO	NIDIA MARIZOL HURTADO CARVAJAL	Sentencia. SENTENCIA CONCEDE PRETENSIONES	
05088311000220210062000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	TATIANA CAROLINA LOPEZ ARANGO	ALBEIRO DE JESUS LOPEZ PEREZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA ORDENA SUBSANAR	
05088311000220210065200	Jurisdicción Voluntaria	EDWIN VALLEJO TABARES	LEIDY TATIANA ARISMENDI RIOS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA ORDENA SUBSANAR	

05088311000220210066300	Curaduria Ad-hoc y Especiales	SINDY SUSANA CORREA VELASQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA ORDENA SUBSANAR
05088311000220210068800	Jurisdicción Voluntaria	JORGE IVAN PEREZ GUTIERREZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar INADMITE DEMANDA ORDENA SUBSANAR
05088311000220210069400	Verbal Sumario	JOHN EDISON CARDONAALVAREZ	SANDRA YISELA RODRIGUEZ BEDOYA	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIAFUNCIONAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO